



GOBERNACION DEL TOLIMA

SECRETARIA DE EDUCACION Y
CULTURA



- - 5972

RESOLUCION No.

(29 NOV 2022)

“Por la cual se reconoce y ordena un pago de aporte correspondiente a la vigencia 2022, a favor del conservatorio del Tolima, en ejecución del proyecto “APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN TALENTO HUMANO CON PERTINENCIA REGIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. BPIN:2021004730099”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales conferidas en los Decretos Departamentales No 0001, 0850 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental del Tolima, en el marco del Plan de Desarrollo “El Tolima Nos Une”, adelanta acciones para fortalecer las Instituciones de Educación Superior, en el ejercicio de las actividades inherentes a la Educación Superior, por lo tanto el Gobierno Departamental del Tolima continua en su firme propósito de seguir contribuyendo de manera decidida en el desarrollo del Conservatorio del Tolima, dicho estamento considerado insignia Departamental, de mayor trascendencia en la formación musical del territorio Colombiano.

Que la ley 1753 de 2015 en su artículo No.223 señala:

“Recursos para la infraestructura en Educación en educación superior. Modifíquese el artículo 86 de la ley 30 de 1992, el cual quedara así:

“Artículo 86. Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución.

Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacionales y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos, vigentes a partir de 1993.

Que mediante Ordenanza No.016 de fecha 25 de noviembre de 2019, “por medio de la cual se aprueba el Presupuesto General del Departamento del Tolima, para la vigencia fiscal, comprendida del primero (1) de Enero al 31 de diciembre de 2020”, en su artículo 36, estableció que las entidades descentralizadas del orden Departamental que reciban aportes del Departamento ajustaran sus presupuestos a las sumas apropiadas en dicha Ordenanza.

Que para la vigencia 2021, el aporte para gastos de inversión con destino al Conservatorio del Tolima se calculó con una proyección de la inflación esperada para el año 2020, valor que ascendió a la suma de \$812.693.142,00 Ochocientos Doce Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Ciento Cuarenta y Dos pesos M/Cte.

Que según lo establecido en el Artículo 32 de la Ordenanza No.0034 de fecha 23 de noviembre de 2020, por la cual se aprueba el Presupuesto General del Departamento del Tolima, para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, la transferencia para gastos de inversión con destino al

“El Tolima Nos Une”

Edificio Gobernación del Tolima- Carrera 3 entre Calle 10 y 11, piso 8

Web: www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 261111 Ext 1809 –Código Postal 730001
Ibagué, Tolima- Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA

SECRETARIA DE EDUCACION Y
CULTURA



RESOLUCION No. 5972
(29 NOV 2022)

“Por la cual se reconoce y ordena un pago de aporte correspondiente a la vigencia 2022, a favor del conservatorio del Tolima, en ejecución del proyecto “APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN TALENTO HUMANO CON PERTINENCIA REGIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. BPIN:2021004730099”

Conservatorio del Tolima vigencia 2022, se calculará con una proyección de la inflación esperada para la del año 2021.

Que teniendo en cuenta el considerando anterior el valor del aporte para gastos de inversión vigencia 2022, con destino al Conservatorio del Tolima asciende a la suma de \$858.366.497,00 Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete pesos M/Cte.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación del Tolima, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.7379 de fecha 17 de noviembre de 2022, por valor de \$858.366.497,00 Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos M/cte, con identificación presupuestal 03-31117-2.3.3.05.07.037-7800 “A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la ley 1955 de 2019” en ejecución del proyecto “Apoyo a la educación superior para un talento humano con pertinencia regional, en el departamento del Tolima. BPIN: 2021004730099”, para garantizar presupuestalmente el presente acto administrativo.

Que el Departamento del Tolima, realizará el aporte de este recurso al Conservatorio del Tolima de la siguiente manera: Un pago total en el mes de noviembre por la suma de \$858.366.497,00 Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete pesos M/cte, correspondiente a la vigencia 2022.

MES	VALOR MENSUAL
Noviembre 2022	\$858.366.497,00
TOTAL	\$858.366.497,00

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pago a favor del **CONSERVATORIO DEL TOLIMA**, identificado mediante NIT. 890.700.906-0, la suma de **OCHOCIENTOS CINCuenta Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS \$858.366.497,00 M/CTE.**, por concepto de aporte para gastos de inversión vigencia 2022, en ejecución del proyecto “Apoyo a la Educación Superior Para Una Talento Humano con Pertinencia Regional, en el Departamento del Tolima. BPIN: 2021004730099”

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor a cancelar de que trata el artículo anterior, se afectará con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el director financiero de presupuesto.

“El Tolima Nos Une”

Edificio Gobernación del Tolima- Carrera 3 entre Calle 10 y 11, piso 8

Web: www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 261111 Ext 1809 - Código Postal 730001
Ibagué, Tolima- Colombia



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA

SECRETARIA DE EDUCACION Y
CULTURA



RESOLUCION No. -- 5972
(29 NOV 2022)

“Por la cual se reconoce y ordena un pago de aporte correspondiente a la vigencia 2022, a favor del conservatorio del Tolima, en ejecución del proyecto “APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN TALENTO HUMANO CON PERTINENCIA REGIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. BPIN:2021004730099”

CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFFECTACION
7379	03-31117- 2.3.3.05.07.037- 7800	A instituciones de educación superior – establecimientos públicos del orden territorial – artículo 183 de la ley 1955 de 2019	\$858.366.497,00	\$858.366.497,00

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección Financiera de Tesorería del Departamento, girar a favor del **CONSERVATORIO DEL TOLIMA**, identificado mediante NIT. **890.700.906-0**, el valor reconocido en el artículo primero a la cuenta corriente No. 000224037788, del Banco Davivienda.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente acto administrativo a la Dirección Financiera de Presupuesto del Departamento y Dirección Financiera de Tesorería para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué,

29 NOV 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura



Aprobado por:	Angie Dahlana García Becerra Asesora Jurídica	OALP - SECT		Noviembre -2022
Revisado por:	Luz Aida Lara Bahamon Directora DAF - SECT	DAF - SECT		Noviembre -2022
	Yucely Montoya Bayona PE-GF-DAF-SECT	GF-DAF-SECT		Noviembre -2022
Elaboro y Proyecto	Lina María Rodríguez Cáceres Contratista	GF-DAF-SECT		Noviembre -2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

“El Tolima Nos Une”

Edificio Gobernación del Tolima- Carrera 3 entre Calle 10 y 11, piso 8

Web: WWW.SEDTOLIMA.GOV.CO Teléfonos: 261111 Ext 1809 –Código Postal 730001

Ibagué, Tolima- Colombia